RECONOCIMIENTO DE CREDITOS A LOS ESTUDIANTES QUE ACCEDAN A LOS ESTUDIOS DE GRADO EN GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN PUBLICA CON ESTUDIOS FINALIZADOS CON LA ANTIGUA ORDENACION.

El Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, DEROGA el Real Decreto 1393/2007 el cual posibilitaba a las Universidades a ofertar un diseño curricular concreto (curso puente o de adaptación) para el acceso a las enseñanzas de Grado por parte de titulados de la anterior ordenación.

En esos casos, se debía concretar todos los aspectos relativos a tal diseño curricular, así como los relativos a los criterios y condiciones de acceso al mismo.

La nueva ordenación no permite esta posibilidad, por lo que a partir del curso 23/24 los Diplomados en Gestión y Administración Pública por el Plan de estudios de la Facultad de Administración y Dirección de Empresas de la UPV (BOE 13/03/2003) interesados en cursar el grado para completar su formación han de hacer la preinscripción universitaria al correspondiente grado.

Pueden acceder por el cupo de titulados, lo más habitual, o bien mejorar su nota de admisión examinándose de nuevo de asignaturas que les sirvan para ponderar.

Una vez admitidos se matricularán del primer curso de grado, y solicitarán todos los reconocimientos posibles.

Cada CAT determinará qué asignaturas les pueden ser reconocidas en base a su formación previa y a su experiencia profesional, y cuales han de cursar, y elevarán propuesta de reconocimiento de créditos a la Comisión de Reconocimiento de créditos de grado.

El tratamiento de estos estudiantes será el mismo que cualquier otro estudiante regular.

Para facilitar los trámites, y siendo que en estos momentos ya existen tablas de reconocimiento por adaptación de asignaturas para aquellos estudiantes que sin finalizar los estudios de Diplomatura accedieron al Grado, se propone la aplicación de dichas tablas (Anexo I), las cuales han generado precedentes, en los procedimientos de reconocimiento.

Independientemente de ello, los estudiantes podrán solicitar cualquier otro reconocimiento no incluido en estas tablas.